

Guayaquil, 2 de Agosto del 2017

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA HOTELERAJERUSALEN C.A.

Señores

**PRESIDENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HOTELERAJERUSALEN C.A.**

Ciudad.-

La concordancia con la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe de Comisario de **HOTELERAJERUSALEN C.A.**

- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todo los Administradores de la Compañía.
- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- La correspondencia de los Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Accionistas así como los Comprobantes y Libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones en vigencia.
- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y reflejan una utilidad por el monto de \$ 203.60 sus saldos son confiables y han sido elaborados con las normas y prácticas contables en el Ecuador.

Atentamente,



CPA. Mario Castañeda Quinde
COMISARIO
C.I. 0910493725